



*Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N° 000209*

Callao, 07 SET. 2009

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en**

Sesión Ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2009, con el voto en MAYORIA del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 8 señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000128 del 20 de junio de 2009, se aprobó la realización de acciones conjuntas entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Marina del Guerra del Perú asignándose la partida correspondiente para la realización de un evento celebratorio en el marco de la conmemoración del 188° Aniversario de creación de la Marina de Guerra del Perú y el 130° Aniversario del Glorioso Combate de Angamos;

Que, mediante Memorando N° 1747-2009-MPC/GGSSC, la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, indica que habiendo recibido el Informe N° 232-2009-MPC/GGSSC, mediante el cual se informa que se llevará a cabo la obra teatral "Los Peruanos de Angamos", se ha estimado que los gastos que ocasione son por un monto de S/ 50, 000.00 y se llevará a cabo el viernes 30 de octubre de 2009 en la Plaza Grau del Callao;

Que, mediante Memorando N° 1063-2009-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, opina que es procedente la asignación económica de S/. 120,000.00 nuevos soles que la Municipalidad Provincial del Callao habilitará para la celebración de la actividad: "I Concurso de la Marinera" denominado "Marina de Guerra del Perú" y S/. 50,000.00 para la actividad denominada obra teatral a alusiva a la Conmemoración del 188° Aniversario de la creación de la Marina de Guerra del Perú y el 130° Aniversario del Glorioso Combate de Angamos, debiendo registrarse en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y siendo necesario que se autorice a la Gerencia

General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestarias que el caso amerite;

Que, mediante Informe N° 441-2009-MPC-GGAJC-SGCA la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, opina que se declare procedente que el Concejo Municipal apruebe el incremento de S/. 70,000.00 para el "I Concurso de Marinera" denominado "Marina de Guerra del Perú" y S/. 50,000.00 para la realización de la obra teatral Los Peruanos de Angamos en el marco de la celebración del 188° Aniversario de la creación de la Marina de Guerra del Perú y el 130° Aniversario del Glorioso Combate de Angamos;

Que, en la sesión de la fecha el señor Teniente Alcalde, explicó que era necesario aprobar las modificaciones presupuestales necesarias para la asignación de S/. 50,000.00 a fin de realizar la obra teatral Los Peruanos de Angamos, en el marco de la celebración del 188° Aniversario de la creación de la Marina de Guerra del Perú y el 130° Aniversario del Glorioso Combate de Angamos, que la Municipalidad y la Marina de Guerra del Perú vienen desarrollando en conjunto, lo cual fue así debatido y votado;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar las modificaciones presupuestales en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y asignar S/. 50,000.00 (cincuenta mil y 00/100 nuevos soles) a fin de cubrir los gastos que ocasione la realización de la obra teatral "Los Peruanos de Angamos", que se llevará a cabo el viernes 30 de octubre de 2009 en la Plaza Grau del Callao, en el marco de la celebración del 188° Aniversario de creación de la Marina de Guerra del Perú y el 130° Aniversario del Glorioso Combate de Angamos, que la Municipalidad en conjunto con la Marina de Guerra del Perú vienen desarrollando.
2. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2009, para el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración, Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
*Alexander Díaz Pinedo*  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Asesoría

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
*Diógenes A. Arana Arriola*  
DIÓGENES A. ARANA ARRIOLA  
Secretario General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao 20 SEP 2012

*Felix Moreno Caballero*  
FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao